NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1998/56
21 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 21 DE ENERO DE 1998 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a los párrafos 2 y 43 de mi último informe sobre la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Angola (MONUA), de fecha 12 de enero de 1998 (S/1998/17), en los que hago referencia al nuevo calendario de ejecución de las tareas que quedan por cumplir en virtud del Protocolo de Lusaka.

Adjunto remito el calendario final de aplicación del Protocolo de Lusaka que fue aprobado por la Comisión Conjunta el 9 de enero de 1998. Agradecería que lo hiciera publicar como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

98-01289 (S) 210198 210198

ANEXO

[Original: inglés]

Calendario final de ejecución del Protocolo de Lusaka aprobado por la Comisión Conjunta en Luanda el 9 de enero de 1998

	Actividades	Fecha límite
1.	Conclusión de la desmovilización de los efectivos residuales de la UNITA, incluido el futuro de sus oficiales generales en el marco del plan de jubilación.	28 de enero de 1998
2.	Definición del destacamento de seguridad personal del Presidente de la UNITA.	21 de enero de 1998
3.	Declaración de la desmilitarización de la UNITA.	31 de enero de 1998
4.	Legalización total y completa de la UNITA.	4 de febrero de 1998
5.	Promulgación de la condición jurídica especial del Presidente de la UNITA.	9 de febrero de 1998
6.	Conclusión de la extensión de la administración estatal.	27 de enero de 1998
7.	Nombramiento de gobernadores, vicegobernadores y embajadores designados por la UNITA.	6 de febrero de 1998
8.	Desarme de la población civil.	En marcha (se reanudará el 2 de febrero de 1998)
9.	Instalación de la dirección de la UNITA en Luanda y extensión de la administración estatal a Andulo y Bailundo.	28 de febrero de 1998
10.	Cesación de las transmisiones de radio Vorgan	28 de febrero de 1998[a]

-----

[a] Esta fecha se acordó entre las partes, pero la Comisión Conjunta no la ha aprobado oficialmente.